

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Lista de las limosnas recaudadas en los pueblos que á continuacion se expresan para socorro de los pobres de Galicia, y cuya suma de 151 rs. 6 mrs. vn. ha sido entregada á la congregacion de Santiago Apóstol, por el Sr. D. Antonio Aguado, Secretario de cámara del eminentísimo señor Cardenal Arzobispo.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

D. Gabriel Torija, Pbro.	20
Dionisio Espinosa	20
Antonia Sanchez Mora	12
Josefa Martin	10
Cárlos Mamilla	2
	<hr/>
	64

ZARZALEJO.

D. Cecilio Gano, Cura Párroco	20
D. Fermín Juan Portal	4
Francisco Ealo.	4
Pedro Sanchez	4
Recogido de varios sugetos en cantidades pequeñas	40
Importe del trigo, centeno y garbanzos vendidos en pública subasta	45 6
	<hr/>
	87 6
	<hr/>
Total,	151 6

LITURGIA.

ARTICULO 18.

De la misa solemne,

Introduccion.

Como el misal romano no hace mencion mas que de dos clases de misas mayores, á saber, la solemne que se celebra con todos los ministros sagrados y no sagrados, y la otra que se dice solamente con la ayuda de uno ó dos acólitos, debe observarse bien esta diferencia en la celebracion de las misas cantadas; de modo que si no se pueden tener todos los ministros necesarios para la misa solemne, es mejor limitarse á cantarla con uno ó dos acólitos. Sin embargo, si la falta fuese únicamente de una persona no de las mas necesarias, como por ejemplo el Maestro de ceremonias, podria suplirle el Thuriferario. Los superiores están facultados para permitir que en defecto de Subdiácono, cante la epístola con dalmática un minorista, pero sin manípulo. (S. R. C. 1698.) No debe haber incensacion cuando la misa se canta sin Diácono y Subdiácono. (S. R. C. 1779.) Cuando se canta la misa sin ministros sagrados, es necesario segun la rúbrica, que un acólito con sobrepelliz cante la epístola en el sitio acostumbrado, sin

besar despues la mano del celebrante, y que éste cante el evangelio en el mismo sitio en que se lee en las misas rezadas: debe tambien en este caso el celebrante cantar al fin de la misa el *Ite missa est* ó *Benedicamus Domino*, y en Cuaresma *Humiliate capita vestra Deo*. Llegada la hora de celebrar la misa solemne, acuden á la sacristía el celebrante, Diácono, Subdiácono y demás oficiales, en donde despues de una corta oracion, si es que no la han hecho ya en la Iglesia, se lavan las manos y toman cada uno sus respectivos ornamentos. Visten sobrepelliz el Maestro de ceremonias, el Thuriferario y los acólitos: estos deben ayudar al Diácono y Subdiácono al ponerse sus respectivas vestiduras. Es conveniente que al tomar sus ornamentos el Diácono y Subdiácono digan las oraciones que para el celebrante previene el misal, que besen el amito, estola y manípulo; pero este último no deben tomarle hasta que el celebrante esté ya revestido. El Maestro de ceremonias ó el Subdiácono llevan el cáliz á la credencia. El celebrante, despues de haberse preparado y lavado las manos, vá al sitio en donde están las vestiduras. El Diácono y Subdiácono le hacen una inclinacion mediana, despues le revisten los ornamentos sacerdotales, y cuando han acabado toman sus manípulos. Mientras que los oficiales se visten debe hacerse la última señal con las campanas, reuniéndose al mismo tiempo el Clero en la sacristía, si es bastante espaciosa, y si no, en el lugar acostumbrado; el Thuriferario prepara su incensario, y los acólitos, despues de revestidos los ministros sagrados, van á encender las velas del altar y los ciriales. Cuando el celebrante está ya vestido pone incienso en el incensario, teniendo el Diácono la naveta con la mano izquierda, y presentando con la derecha la cucharilla, que debe besar primero por una de sus estremidades, así como

tambien la mano del celebrante, diciendo á éste en seguida con la cabeza inclinada: *Benedicite, Pater reverende*: el celebrante toma y pone tres veces incienso en el incensario, de este modo: la primera en medio, diciendo: *Ab illo benedicaris*; la segunda al lado derecho, diciendo: *in cujus honore*; y la tercera al lado izquierdo, diciendo: *Cremaberis. Amen*. En seguida devuelve la cucharilla al Diácono, que la recibe besándola, y antes la mano del celebrante; y hace (el celebrante) la señal de la cruz sobre el incensario sin decir nada, teniendo para todo esto la mano izquierda sobre el pecho. En seguida recibe el bonete, que debe presentarle el Diácono besándole primero, y luego la mano del celebrante. Hecho esto se vuelven el celebrante y todos los oficiales hácia la cruz, la saludan con una inclinacion profunda, y se encaminan hácia el altar. Si la sacristía fuese estrecha, el Thuriferario y los acólitos se colocarian para saludar á la cruz á espaldas del Sacerdote. Antes de echar á andar, deben los ministros saludar con inclinacion mediana al celebrante, quien las corresponde con una ligera inclinacion de cabeza de un lado y otro. Aquí conviene observar que siempre que los ministros presentan cualquier cosa al celebrante revestido con sus ornamentos, deben besar primero la cosa, y despues su mano; y cuando la reciben, deben primero besar la mano del celebrante, y despues la cosa que reciben, segun el Ceremonial libro 4.º, cap. 48. Esceptúanse de esta regla las misas de difuntos, en las que se omiten toda especie de ósculos, y las que se celebran en presencia del Santísimo manifiesto. Cuando se entrega y recibe del celebrante el bonete, es costumbre no besarlo sino á medias, es decir, hacer solamente la demostracion de besarle. Conviene tambien notarse que los acólitos deben llevar sus ciriales derechos é igualmente

elevados: el del lado derecho debe llevarle con la mano derecha, apoyándole por el pié con la izquierda; el que va al lado izquierdo debe llevarle con la mano izquierda y apoyarle con la derecha por el pié. Asimismo cuando llevan hachas los que van al lado derecho deben llevarlas con la mano derecha, y los que van al lado izquierdo con la mano izquierda, colocando unos y otros la mano desocupada sobre el pecho. El Thuriferario debe llevar su incensario con la mano derecha, y con la izquierda la naveta cerrada y cogida por su pié: cuando presenta el incensario al celebrante para poner y bendecir el incienso debe presentar el incensario con la mano izquierda, y la naveta con la derecha. No en todas partes es igual el uso respecto de la salida del celebrante y ministros de la sacristía combinada con el canto del coro: en unas partes se sale al comenzar el *Introito*; en otras al repetirle despues del *Gloria Patri*; pero segun el Ceremonial de Obispos no debe comenzarse el canto del *Introito* hasta que el celebrante esté en el bajo del altar; en el mismo sentido se ha pronunciado la Congregacion de Ritos en 1753.

RÚBRICAS.

Conviene para la bendicion de Cenizas se tengan presentes los siguientes decretos, además de los publicados con motivo de la bendicion de Candelas:

«Archipresbyter Cathedralis supplicavit declarari, Missam solemnem in feria 4 Cinerum celebrari debere per illummet, qui distribuit Cineres, juxta alias resoluta.

»Et S. R. C. respondit: *Celebrari debere per distribuentem Cineres.* Die 26 martii 1639. *Civitatis Castellane.*

»Utrum Sacerdos in Missa privata

sacris indutus paramentis possit Cineres distribuere, et Sanctorum reliquias deosculandas præbere, uti mos est in Veronensi civitate, expleta Missa? Et quantum affirmative an possit sibimet Cineres prius imponere genuflexus coram Altare nihil dicens? Resp. *Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.*

»An Benedictio publica Sacrorum Cinerum prima die Quadragesimæ facienda fieri possit post Tertiam?

»Et S. R. C. censuit respondendum: *Servandas esse Rubricas* (idest fieri debere post Nonam) die 22 januarii 1701. *Congreg. Montis Coronæ ad 4.*

»Ubi populus laboriosis operibus intentus solemnem Cinerum benedictionis tempus expectare nequeat, nihil est quod vetet, summo mane per aliquem Sacerdotem privatim Cineres benedici, ut pro temporis opportunitate votis populi satisfieri valeat. Id fieri auctores laudant, et communis probat Ecclesiarum praxis.

»Hæc autem privata benedictio fiet per consuetas Orationes, et aspersionem aquæ benedictæ, omissis iis, quæ ad majorem solemnitatem spectant, veluti Antiphonam *Exaudi*, incensationem, et Antiphonam *Inmutemur*. P. Cavalieri tom. 4, dec. 23, cap. in Ord. 215.»

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Segun habíamos anunciado, el domingo ð se celebró en la iglesia de Atocha la solemne funcion de la Santa Infancia, con una concurrencia pocas veces vista. Celebró de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, y concluida la misa bendijo Su Emma. las medallas y tuvo lugar la procesion, á que asistió S. A. el sereni-

simo Sr. Infante D. Francisco de Paula, S. A. R. Ia Serma. Sra. Princesa de Asturias asistió tambien al principio de la misa. Concluida la procesion distribuyó Su Emma. las medallas, concluyendo esta solemnidad á las cuatro de la tarde.

En el *Boletín eclesiástico* del Obispado de Orense se ha publicado la siguiente circular á los reverendos curas párrocos, ecónomos y coadjutores de aquella diócesis:

«Tiempo há que el estado sanitario de algunos pueblos pertenecientes á la inmediata provincia de Pontevedra tiene lastimado nuestro corazon, y nos hace dirigir al cielo fervorosas oraciones en favor de sus atribulados habitantes. Dolorosamente afectados desde que una mortífera epidemia se dejó ver entre ellos, no hemos cesado de rogar al Señor les devuelva la salud y bienestar de que antes gozaban; empero hasta ahora no hemos tenido el consuelo de ser oidos; la epidemia sigue pertinaz haciendo estragos, arrebatando víctimas, y como arraigada en los pueblos inmediatos á la ría de Vigo.

»Esto llama notablemente nuestra atencion, y nos persuade de que Dios Nuestro Señor tiene, en la aparicion de esa enfermedad misteriosa entre nuestro vecinos, miras de correccion y de salud eterna para nosotros. Inescrutables nos son los designios del Señor; pero ¿podremos desconocer que le tenemos ofendido con muchos y graves pecados? Y cuando sabemos que tenemos irritado al Señor, y vemos que vibra airado la espada de su cólera sobre nuestros hermanos, ¿no hemos de temer por nosotros? No, no tiene duda que á la oracion, á las obras de piedad y de penitencia debemos recurrir para

aplacar la justa indignacion de nuestro Dios, y conseguir que aleje de nosotros ese cruel azote con que nos amenaza. «Lloremos todos humildes, como el profeta Rey, ante el Dios que nos crió para salvarnos, pues él es el Señor, y nosotros el pueblo á quien apacienta, y ovejas de su grey...» «Ya que tan de cerca oimos su voz, guardémonos de endurecer nuestros corazones, y no volvamos á irritarle, como lo hicieron nuestros padres en el desierto, tornan-do á sus desórdenes y estraviándose por los caminos de la maldad.»

»En su consecuencia, y por cuanto las oraciones del pueblo reunido son siempre mas gratas al Señor, hemos acordado que se celebren rogativas públicas en nuestra santa iglesia catedral el Domingo, lunes y mártres inmediatos, despues de los divinos oficios, yendo en procesion el primer dia á la iglesia de Santa María Madre, el segundo á la de Santa Eufemia del Centro, y el tercero á la de Santa Eufemia del Norte, y en todas las iglesias parroquiales, tanto matrices como filiales de esta nuestra diócesis, en tres dias consecutivos, comenzando desde el domingo siguiente al recibo de esta circular; y prevenimos á los reverendos párrocos, ecónomos y coadjutores y tenientes lo anuncien al pueblo, ó inviten con la debida anticipacion á las autoridades locales de sus feligresías á que se sirvan concurrir á dicho acto religioso, poniéndose de acuerdo con ellas en lo que sea necesario para su mayor solemnidad.

»Además, mandamos que todos los sacerdotes residentes en esta diócesis añadan, mientras no dispongamos otra cosa, en todas las misas que celebren, cuando el rito no lo prohiba, la oracion *pro quacumque necessitate*.

»Dado en el Palacio episcopal de Orense á 3 de febrero de 1854.—Luis, Obispo de Orense.—Por mandado de S. S. Illma. el Obispo mi señor, doctor Dou

Epifanio Iglesias Castañeda, canónigo secretario.»

Del número 11 de la *Gaceta de los Tribunales*, tomamos las siguientes

CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTICULO 33
DEL CONCORDATO.

El artículo 33 del Concordato, dice lo siguiente:

«La dotacion de los curas en las parroquias urbanas, será de 3,000 á 40,000 rs.; en las parroquias rurales, el minimum de la dotacion, será de 2,200.

«Ademas los curas propios, y en su caso los coadjutores, disfrutarán las casas destinadas á su habitacion y los huertos ó heredades que no se hayan enagenado, y que son conocidos con la denominacion de iglesarios, mausos ú otras.»

«Tambien disfrutarán los curas propios y sus coadjutores la parte que les corresponda en los derechos de estola y pié de altar.»

De manera que los curas propios de las parroquias rurales, no podrán llegar á tener 3,000 reales de dotacion, quedándoles por única compensacion vivir en la casa parroquial, si la hubiese (con la carga de las misas y aniversarios que llevan consigo las fundaciones piadosas de donde dimanar), los huertos (que son corrales que sirvieron por regla general de cementerios) y la parte que les corresponda de los derechos de estola y pié de altar.

Segun la base sétima de la cédula últimamente publicada, estas parroquias rurales, despues del arreglo, podrán tener feligreses que disten de la iglesia y de la residencia del cura, una hora de camino segun la base 19, el párroco no podrá tener coadjutores, si su

parroquia no escdde de 800 almas, y sus derechos serán tan cortos como el escaso número de sus feligreses. Por las leyes canónicas, les está prohibido toda clase de grangería. ¿Cómo ha de vivir, pues, cómo ha de representar dignamente su elevado ministerio un cura de una parroquial rural?

Necesita alimentarse, vestir con modestia, pero con decencia, libros que consultar para la predicacion: para los casos árdusos del sacramento de la penitencia, y sin embargo, tiene menos sueldo que el secretario de ayuntamiento ó el maestro de escuela, y no puede como estos dedicarse al comercio, esplotar una industria manual!

Ese sagrado ministro que nos abre las puertas de la salvacion eterna con el sacramento del bautismo, que cuida de que nos enseñen los principios de la moral católica, sin la cual, es imposible ser hombre honrado, ni buen ciudadano, que santifica la union de los amantes, legitimando nuestros hijos; que nos suministra el pasto espiritual; que nos aviva en la fe, nos consuela en la adversidad y nos dá templanza en las alegrías, y en fin, que vela los últimos momentos de nuestra vida, abriéndonos con sus piadosas exhortaciones el corazon al arrepentimiento, y purificando nuestra alma para que se eleve al lado del Criador á la mansion de la eterna bienaventuranza, ese hombre admirado hasta por los incrédulos, que de dia, de noche, ruja la tempestad ó esté sereno el cielo, con frios y con nieves ó bajo el ardiente sol de julio visita la cabaña del pobre y penetra en su estancia insalubre ó infecta para prestarle los auxilios espirituales, ese hombre á quien se le exigen virtudes austeras, conocimientos científicos, una carrera que supone gastos y cóngrua sustentacion, tiene por recompensa fija menos de 3,000 reales!!

Y no decimos esto por afan de declamar, la razon nos sobra, sino porque

tambien es oportuno. Al realizar el arreglo parroquial los diocesanos, creemos que la cédula les deja campo para compensar algun tanto esta desproporcion de sueldos, y esperamos que asi lo harán. Los medios no nos toca indicarlos, cuando personas tan competentes, tan llenas de caridad evangélica, tan celosas por el bien de los ministros del altar, han de intervenir en la resolucion de este embrollado nudo. Nos basta con haber llamado su atencion.

VARIEDADES.

Mañana es el domingo llamado de *Septuagésima*. Algunos liturgistas antiguos, entre ellos Juan Beleht, opinan que este nombre equivale á dominica séptima despues de la Epifanía. Otros creen que este nombre significa que hasta el domingo *in albis* van setenta dias. Bergier es de opinion que el origen de este nombre lo mismo que los de las dos dominicas siguientes no es otro que la mayor devocion de algunos cristianos que comenzaban los ayunos ocho y aun quince dias antes del primer domingo de cuaresma. Sea lo que quiera de la etimología de este nombre, lo cierto es que antes del siglo VI era desconocido en la liturgia, y que en la actual disciplina significa el primer dia de preparacion al ayuno cuadragesimal que comienza el miércoles de Ceniza. Asi es que desde este dia se omite el *Allelluya*, el *Gloria in Excelsis* y el *Te Deum*: y se emplea el color morado, símbolo de la penitencia. El oficio de la Septuagésima tiene por objeto recordarnos la fé de los antiguos patriarcas que saludaban desde lejos al objeto de sus ardientes deseos, es decir, la redencion del género humano. Por eso la Iglesia hace leer en los nocturnos trozos del Génesis. Quiere tambien enseñarnos que

solo por la penitencia pueden los hombres evitar los rigores de la divina justicia.

El undécimo órden Romano dá á la dominica de Quincuagésima el nombre de *Dominica de carne levario*. Mabillon presume que debe leerse *de carne levanda*, porque en algunos manuscritos antiguos se dice *Dominica ad carnes tollendas seu levandas*. Esta parece ser la etimología de la palabra Carnaval, que todavía en algunas provincias de España se sustituye con esta: Carnes-tolendas. De modo que la voz que antiguamente tenia por objeto recordar la época del año destinada á la mortificacion y penitencia, hoy parece que para la generalidad de las gentes no significa sino los dias de una mayor disipacion y sensualidad.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA UNIVERSAL DE AUTORES CATOLICOS.

HISTORIA DE S. AGUSTIN, su vida, sus obras, su siglo, influencia de su génio, por M. Poujolat, obra coronada por la Academia francesa, precedida de una carta de monseñor Affre, arzobispo de Paris. Traducida de la segunda edicion francesa por los redactores de esta *Biblioteca*.

HISTORIA DE STO. DOMINGO DE GUZMAN, con una Memoria sobre la institucion de la órden de Predicadores; su autor el R. P. Enrique Domingo Lacordaire, de la misma órden. Traducida al castellano por los redactores de esta *Biblioteca*.

HISTORIA DE STA. ISABEL DE HUNGRÍA, duquesa de Turingia; su autor el conde de Montalembert, traducida de la quinta edicion por los redactores de esta *Biblioteca*.

Tres contemporáneos eminentes se han dedicado últimamente á describir la historia de

tres bienaventurados, que despues de haber ofrecido á los hombres durante su vida el ejemplo de su santidad y de sus virtudes, volaron á las regiones celestiales á gozar, á su muerte, de una felicidad imperecedera.

San Agustin, obispo de Hipona, ha ocupado durante muchos años las meditaciones y la pluma de M. Poujalat, que ha escrito una historia que durará muchos siglos, elevando á la vez un monumento al catolicismo y á su patria la Francia, para quien ha querido reivindicar el nombre de Agustin como hijo de un territorio, que por las modernas conquistas de la Argelia ha venido al dominio de esta nacion.

Respecto del desempeño de la obra, oigamos á monseñor Affre, arzobispo de Paris: «¡Qué vida mas rica, dice, en preciosas enseñanzas que la de ese poderoso génio, objeto del respeto de todas las edades cristianas, é ilustrado por concepciones tan grandes y admirables!»

«Vuestra obra, añade, será tanto mas útil cuanto que nada habeis despreciado para hacer digno de tratarla convenientemente. Despues de encerraros en el retiro para leer de un estremo á otro todas las obras de S. Agustin, para consultar todo lo que en diversas épocas han escrito los sábios respecto de este grande hombre, habeis salvado los mares, trasladándoos al sitio donde vivió ó enseñó ó murió San Agustin, para recoger en ellos hasta los menores vestigios de su noble vida. En estos trabajosos esfuerzos habeis estado animados, no de una vana ambicion de éxito, sino sobre todo, de esa sublime alegría que se experimenta al servir á la verdad y al dar á conocer la virtud de un santo que alcanzó el doble tesoro de la humanidad, la santidad de su vida y la sublimidad de sus escritos.

»Segun la relacion que se me ha hecho, vuestra obra se recomienda no solamente por la pureza de vuestras intenciones, por la fé viva, por la sincera y entera sumision á la Iglesia que demostrais, sino tambien por una erudicion sólida y variada, por las grandes miras, la hermosa armonia del conjunto, y en fin, por la brillantez del estilo, que dá á vuestra obra un atractivo mas, sin perjudicar á la esactitud de la

doctrina. Me han asegurado que esta ha sid siempre respetada.»

Despues de un dictámen tan autorizado, nada tenemos que añadir, sino que, como dice el mismo autor, esta carta de monseñor Affre al frente de la obra, es como una bendicion que la acompaña.

LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, que es otro de los libros que van á darse á luz, es obra del célebre P. Lacordaire, cuyo solo nombre basta para hacer el elogio de esta publicacion: comprenderá tambien una memoria sobre el restablecimiento en Francia de la órden de predicadores.

No podemos menos de hacer notar con satisfaccion que uno de los oradores sagrados mas distinguidos que posee la Francia ha dedicado sus talentos á formular la historia de un santo español y de un instituto religioso de que fué fundador, y al que pertenece el P. Lacordaire.

LA HISTORIA DE SANTA ISABEL da materia al conde de Montalembert para la tercera obra que vamos á dar á luz. La celebridad de ese eminente orador político y escritor político y religioso es harto conocida para que necesite de nuestros elogios. La obra suya que vamos á dar á luz se halla á la altura de su reputacion, y no desmerece, caso que no esceda, del mérito de las otras dos anteriormente citadas.

Nuestro pensamiento al dar á luz estos libros es el vulgarizar entre nosotros su lectura para derramar en la generalidad la preciosa semilla que proporcionan tan sublimes ejemplos, y contribuir por nuestra parte en lo que nos sea posible, á aumentar la fé zozobrante de nuestros dias, confortando á las almas débiles, y proporcionándolas guias prácticas que puedan conducir las por el estrecho camino de la virtud: pensamiento que no dudamos será apoyado eficazmente por todos los que comprendan la bondad de nuestro deseo.

Estas tres obras, que se darán separadamente, constarán de cuatro tomos á saber: *La Historia de San Agustin*, de unas 35 á 40 entregas, distribuidas en dos tomos. *La Historia de Santo Domingo* constará de un tomo, y la de *Santa Isabel de Hungria*, que constará de otro.

Se publicarán por entregas de 32 páginas á un real en Madrid, y real y medio en provincias franco de porte; terminados los tomos, adquirirán mayor precio. Se ha repartido la segunda entrega; está en prensa la tercera de la *História de San Agustín*.

DEL PAPA, por el conde José de Maistre, autor de las *Veladas de San Petersburgo*. Al tratado del Papa seguirán las *Consideraciones sobre la Francia*, del mismo autor.

El conde José de Maistre es ya conocido de nuestros suscritores. La profundidad de su talento y la estension de sus estudios le han constituido en uno de los filósofos cristianos mas notables del último siglo y del actual, y en su

obra del *Papa* ha demostrado la misma erudición y profundidad de miras que en sus otras producciones, llenando con ella de admiración al mundo civilizado; creémos, por lo tanto, hacer un servicio á nuestros suscritores reproduciendo en castellano una obra destinada á defender á la silla apostólica de los ataques de todo género que se le han dirigido en los últimos tiempos, y contra los que ha prevalecido, como prevalecerá contra los esfuerzos del infierno.

Constará de un tomo, que se publicará por entregas de 32 páginas, á real y medio.

Se suscribe en la redaccion de este *Boletín*.

CÉDULAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE IGLESIA

EN LAS PARROQUIAS DE ESTE ARZOBISPADO,

La Redaccion de este *Boletín* se encarga de remitir al punto que designen los señores Párrocos ó Mayordomos de Fábrica, las que necesiten para sus feligresías, debiendo espresar al hacer el pedido cuántas de cada clase, como los modelos que van á continuacion, indicando el Santo titular en las que haya de ponerse, ó mandando una cédula de los años anteriores.

Cuando al hacer el pedido no se envíe su importe en libranza ó letra de fácil cobro, es preciso mandar una carta-orden para el señor pagador que sea de su Iglesia, á fin de que al concluir el trimestre abone dicha cantidad juntamente con la suscripcion al *Boletín*.

La carta-orden deberá estar concebida en los términos siguientes, y autorizada con el sello de la parroquia, si lo hubiere.

Sr. D. N., pagador del Culto y Clero en el Departamento de.....—En virtud de la presente se servirá V. pagar, juntamente con la suscripcion al Boletín Eclesiástico del Arzobispado, la cantidad de..... rs. vn., importe de..... cédulas para el cumplimiento de Iglesia en esta parroquia.—(Fecha y firma.)

PRECIOS. Por mil cédulas, 27 rs.; por dos mil, 44; por tres mil, 60; y por cada millar que pase de las tres mil se aumentarán 10 rs.

